LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 1005....Buenos Aires, Sabado 17 de Marzo de 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio —— Nueve pesos por tres meses.
☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 17. *SAN PATRICIO.*

☼ sale á las 5—57—Se pone á las 6—3.

una cuarto mengante llena el 20 á las 4 y 50 min. de la mañana.

FONDOS PUBLICOS.

Biletes del 6 por ciento, 67 a 68 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Letras sobre Montevideo 150 á 160 por cto.
Acciones del banco nacional 90 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*

Onzas de oro 45 ps.
Pesos fuertes españoles, *á* 200 pr cto. *escasos*
Pesetas, 180 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 190 pr. cto. *id.*
Macuquina 181 pr. cto. *id.*
Cobre 75 por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas, *pza. de* 18 *varas*.......20 *á* 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..8 *á* 9
Id. id. para chaleco....6 *á* 6 ps 4 rs
Razo de patente ancho, *la ana*.....6 ps
Id. id angosto *id*........ 3 ps.
Tules, *la ana*................. 1 ps. 2 rls
Cachemires *id*................. 4 ps. 4 rls
Id id 6/4 *id* *id*....30 rls.
Capotillos *id*....45 ps.
Pañuelos merinos 6/4 *de ana* 40 ps.
Pañuelos merinos, [illegible] id. *cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* *id*.. 45 ps.
Levantinas, *la ana*.... .... 3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*................. 25 ps.
Bretañas de Francia, anchas.... 16 ps.
Id. id. angostas... 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas..... 30 ps.
Id. id inferiores.... 25 ps
Medias de seda de patente para hombre, *docena*............... 90 ps.
Id. id. para muger.....50 *á* 60 ps.
Id. lisas francesas de muger.... 36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 12 *á* 14 ps.
Pañuelos id .... 12 ps
Hilo de Ovillos, *libra* .... 9 *á* 16 ps.
Id. de Carretilla, *docena*........ 3 *á* 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses,
[No. 1 á 10] docena........ 30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........ 40 ps.
Seda de coser española, *libra*....16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos* 25 ps.
Id. id. segunda calidad...... 16 ps.
Bayetones ingleses anchos.......... 4 ps.
Bramantes de algodon............7 *á* 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos *a* 7 rs.
Id. id. id angostos 6 rs.
Harina del Norte *barrica*.......... 32 ps.
Té perla, *libra* ....3 *á* 4 ps.
Papel florete español, resma........ 18 ps
Id. medio florete id................15 *á* 16 ps.
Florete Genoves ....16 *á* 20 ps.
Id. medio florete id..............13 *á* 14 ps.
Papel de Estraza .. ..7 *á* 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 18 ps.
Id. id. terciada....... 14 ps.
Azucar del Brasil blanca............ 15 ps.
Id. id. terciada............ *á* 13 ps.
Cacao, *quintal*.... ... 30 ps.
Café, *quintal*................ 36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* ....750 ps.
Id de 18 grados.... ....400 ps.
Caña de 18 grados ....530 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..450 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 *á* 16 ps.
Id id de 15 3/4 frascos......... 19 *á* 20 ps.
Vino Malaga dulce.... .... 280 ps.
Vino Carlon........ .....280 *á* 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*........ *á* 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad* 10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ... 12 ps.
Cueros de Novillos *pesada* ....11 *á* 12 ps.
Id de Vaca .... 10 ps.
Id salados vacunos .... 7 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 11 rs
Id. id. de la Banda Oriental....... 10 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno* ....13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ....16 rs.
Id. de Nútria..... .... 9 *á* 10 ps.
Id. de Chinchilla................7 ps.
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....*á* 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*...............4 ps.
Clin larga limpia, *arroba*............ 6 ps
Clin mezclada,............... 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ...... 28 ps.
Id. del Parnagua............... 22 ps.
Id. del Rio Grande................ 12 ps.
Trigo superior, *fanega*......... 18 *á* 20 ps
Tabaco negro del Brasil........ 57 ps.

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 1 esquina de Da. Flora Ascuenega hay de venta á precios muy comodos. Paños y casimires para pantalones, razos, tafetanes, sargas y espumillas negras, bramantes, gazas, lienzos anchos de algodon, pañuelos de fleco y de lana, cocos finos, bramantes de hilo, y bretañas, Rapé francés &a. y otros muchos efectos que se daran con igual equidad. Marzo 14 6s

AVISO.

SE necesita una ó dos piezas muebladas para habitar un caballero en alguna casa decente cuyo alquiler se abonará generosamente: quien las proporcione se dignará dejar un aviso espresando donde pasará á tratarsé de ello en la Recoba frente al fuerte puerta No. 36.

Marzo 14 4p.

Aviso interesante

SE vende a precios acomodados calle del Perú No. 59. Vino carlon, por pipas, medias pipas, frascos, medios frascos, y cuartas, vino carlon añejo embotellado, y de Bordeaux, por cajones de a 12 botellas y por botellas Asegurando dichos vinos de superior calidad.

Marzo 12 15p

Aviso á los que tengan carruages

JUAN Mendain, pintor y barnizador de carruages, conocido en esta capital por haber hecho la mas hermosa obra que hay en ella, tiene el honor de prevenir al respetable público de Buenos Ayres, que acaba de establecer una fabrica en la calle de la Plata No. 271, donde pintan carruages y escudos de armas con la perfeccion que en Europa, con la mayor brevedad, y a precios moderados.

En dicha fabrica se hacen y componen guarniones de carruages a precios sumamente comodos. Marzo 12 12c.

AVISO

AL otro lado del puente de Barracas en el partido de Quilmes, cerca del ombú depreciado, se vende una posesion nueva con 4 piezas, una de esquina; con 7 cuadras cuadradas de zanjeo, con dos mil doscientas plantas de monte y todo sembrado de huertas de sandias y algunas lecheras. Su dueño vive allí.

Marzo 8—12p

AVISO.

M. TRIOU ex-catedratico recien venido de Francia, que posee el idioma castellano se ofrece llevar las cuentas en una casa de comercio adonde asistiria 5 ó 6 horas cada dia. El que lo necesitase ocurra a la calle del 25 de Mayo No. 32 adonde se le dará razon.

Marzo 12 eop 6v.

GENERAL BROWN.

HAY de venta retratos del General Brown impresos en la prensa litografia de Douville y Laboissier, calle de la Catedral No. 129 donde se encuentra los siguientes renglones.

Una obra fortificativa, y ataque de defensa militar, en cuatro volumenes y gran tomo de laminas.

Perfumeria de todas clases
Papel y pinceles para dibujar
Tinta de todas clases
Modelos de dibujo
Una perla fina y varios cristales
Musica
Tinta indelibre para marcar
Acidos de varias clases, y muchos otros articulos

Se graba, imprime y litografia targetas de visita, de comerciantes programas &a.

Marzo 12s

Aviso á los señores hacendados de las estancias.

EN caso que los dichos señores necesiten planos de sus terrenos, se dibujaran por un nuevo método con un hermoso lavado. Calle del 25 de Mayo No. 97.

Marzo 8 BENITO AIZPURUA.

Esterior.

CHILE.

Tenemos á la vista los dos primeros números de un nuevo periodico que se ha principiado á públicar en Santiago con el titulo de *El Cometa* En su No 2 se halla inserta la siguiente ley que se sancionó el 12 de Febrero, aniversario de la independencia de Chile.

ART. 1º Se concede amnistia á los ciudadanos comprehendidos en el movimiento de la noche del 24 y siguiente.

2º En consecuencia el Poder Ejecutivo decretará su libertad; pero si por el estado de la causa puede fundadamente temerse esceso de alguno, los separará de Santiago por el término que considere indispensablemente necesario, destinándolos al punto en que los crea útiles.

En su virtud el gobierno ha concedido á unos su absoluta libertad y permanencia en la capital; permitiendo á otros dirigirse al punto que ellos mismos tuvieron á bien elegir: y decretando la conduccion de los restantes a la plaza de Valparaiso.

Se habia presentado al Congreso una mocion subscripta por varios diputados para que se disuelva este cuerpo, y nombre el mismo un *Senado* ó *Consejo* que lo reemplaze, interin hacen nueva eleccion para este último las Asambleas Provinciales.

PERU.

Transcribimos el siguiente artículo de la *Cola del Cometa No.* 2.

Estractamos las noticias siguientes de varias cartas fidedignas de Lima que alcanzar al 15 de Enero.

El 9 de Diciembre, aniversario de la batalla de Ayacucho, se juró la constitucion de Bolivar: aunque para mayor solemnidad los ministros Pando y Larrea repartieron monedas, y se tiraron en la plaza con dignidad de una en una, ó de dos en dos, no se oyó un solo *vivu* ni de los muchachos; antes bien estos corrieron y silvaron al coronel Z. y U. que en el paséo llevó el estandarte, hasta obligarle á meterse en la casa de G. calle de Bodegones, porque las pedradas cruzaban ya por su cabeza. El novel arzobispo, a quien en Lima llaman *falzo Núncio*, pronunció una *ad rem*, Valiéndose de las palabras del evangélio, " bienaventurados los que oyen la palabra de Dios, " comparó la obediencia de la Virgen á la ley, con la que deben tener los peruanos al *sagrado código de Simon el Colombiano.* Dicha oracion se ha impreso á espensas del Estado, se parece algo á la que se públicó en el púlpito, entre varias cosas suprimidas, lo es el que la tal constitucion " era la " obra mas cabal que podia salir á luz " para felicidad de los pueblos, y que no " han atinado á idearla los publicistas en- " tusiastas, quienes deberán aprender en " ella para reformar sus obras de política. El orador se presentó de manto con *soli Deo* encarnado, muchas borlas y ribetes morados, y ademas por pectoral una gran medalla en que brillaba el busto de su amo el *Legado de Dios.* En seguida hubo arengas en el salon de palacio, distinguiéndose la singular del Presidente de la Corte Suprema: en ella despues de promulgar un Angel los derechos del hombre, en el mundo de Colón, vuelto á los concurrentes dijo: " nada vale mudar el nombre de amos, sino se goza de libertad politica y civil &c" Estas palabras ofendieron al vivo los oidos piadosos de los ministros, que se quejaron al Presidente del Consejo, porque no le hubiese hecho callar. Se resolvió la legacion del coronel Escovedo conduciendo el protocolo de la jura de la constitucion y presidencia vitalicia del *Padre del Perú*, á quien escribieron los ministros llamándole, para que volviese luego á consolar al Perú angustiado, por el infortunio mas espantoso—la ausencia de *su Salvador.* En efecto el susodicho paraninfo salió, y á la fecha de las noticias llevaba medio mes de camino.

Entretanto para mejor celebrar el triunfo de la *obra portentosa concebida en la mente celestial de* Bolivar (su presidencia vitalicia,) se tasaban las fincas para gravarlas con un tanto por ciento sobre su principales y productos, como tambien el valor y rendimientos de lo que puedan vender las tiendas, baratillos, faltes &c. amen, del derecho de patentes tan moderado, que apenas suben algunas á *medio* al año, se entiende. *millar de pesos*; operaciones financieras que van á llevar esa república al mas alto grado de *prest y poderio*, y á sus felices habitantes al ápice de la perfeccion espartana. Dice una carta, que—cuando acaben de desarrollarse los vastos planes del sin par ministro de hacienda, Chile deberá imitar ese modelo para cubrir el deficit de su erario, y ademas formar un tesoro como el del Sultan.

Las últimas noticias de Colómbia recibidas en Lima el 6 de Enero, anuncian que el general Bolivar se hallaba á cuatro ó cinco jornadas de Bogotá, dónde le esperaban del 15 al 20 de Noviembre. Se asegura que habia desplegado una activi dad estraordinaria, y que circulaban sus propios en todas las direcciones de esa república.

De Cartajena le remitieron una acta, nombrandole *Dictador*, lo mismo que en los departamentos del ecuador. Los papeles de Bogotá no lisongean mucho á los republicanos: ellos se sostienen todavia, pero han bajado mucho de su brio. Se decia que en aquella capital, estaba preparado un escritor para publicar las ecsequias de la antigua constitucion. Un periodico nuevo titulado *El Busca Niguas* ó piques, tambien se espresa cruelmente contra la constitucion y la administracion de Santander. El General Bolivar escribe á un confidente —que aquello estaba muy enredado: que él se mantenia de espectador, pero que al fin se adheriria á la opinion general. Entre tanto, el no hace mas que reducir á los pueblos cuanto puede para que admitan su credo político. Con todo, otros patriotas de Lima esperan que el gobierno y pueblo de Bogotá precisen á Bolivar á una declaracion sobre el curso que quiera dar á los negocios de Colombia. Puede suceder muy bien que aquel general en vez de dar una contestation franca, trate de ganar todo el tiempo posible para seducir á las personas de mas influjo, con el fin de lograr la victoria.

En Lima sigue la dictadura, á pesar de la jura del nuevo código. Se aseguraba que el gobierno, en virtud de sus facultades estraordinarias, nombraria por primera vez los tribunos, senadores y censores vitalicios, para la cámara trina que en el entrante septiembre debe reunirse.—El 31 de diciembre hubo una guerrilla entre peruanos y colombianos, resultando tres muertos y dos heridos. Se incrementaba el ódio recíproco entre los soldados de ambas banderas, y de sus resultas mas de 20 oficiales colombianos habian pedido sus pasaportes, alegando que ellos vinieron á aucsiliar al Peru, no á oprimirle. Se habia descubierto un nuevo plan de revolucion (van dos en seis meses,) siendo presos un Castillo y otro. Algo dicen que habia, lo cierto es que al poco talento del general Lara, se debe el que otros varios no cayesen á los calabozos. Si Bolivar hubiese estado en el Peru, la suerte de estos desgraciados, y de tantos sospechosos para él, habria sido el destierro cuando menos. Felizmente el general Santa Cruz los ha absuelto, siempre que con su conducta posterior no se hagan acreedores á otra cosa.

Es lo mas substancial que encontramos digno de nuestros lectores. El *Peruano*, único periodico que se pública en Lima, bajo los auspicios del ministro Pando, sigue tan insulso é insignificante como siempre. No contiene cosa que merezca atarse á la *Cola del Cometa*.

Correspondencia.

Dignaos SS. EE. dispensarme, si vuelvo á molestaros.

El *patriota é imparcial* Tribuno no ha contestado á mis preguntas sobre nada haber dicho del ilustre Alvear al dar la noticia de la victoria, y sobre otros muchos puntos. Pero ha contestado al *Mensagero* que algo de eso mismo le inculpó, aunque no todo, como debia: digo pues.

¿ Como tiene valor el *Tribuno* para decir que nada dijo del General en Gefe en particular, sino de los *generales* en general, por que no tenia noticias para formar juicio sobre su mérito, cuando mil cartas publicadas en los periódicos, el oficial que vino, y las operaciones anteriores del ejército, pregonaban la pericia del general, y su valor hasta el estremo de pelear desde el principio de la accion como cualquier soldado? Aunque esto no fuera asi ¿ no sabe que cuando se gana una victoria, la presuncion está á favor del que lo manda, mientras no haya pruebas en contrario? Es cierto que muchas veces una victoria se debe á la *casualidad*, *á un subalterno*, *á la cobardia del enemigo* &a. Pero por dichas cartas, por el parte oficial mismo ¿ no estaba viendo, y no sabia que la de Ituzaingó no se debió á nada de eso? ¿ A que es pues disculparse con una ignorancia afectada, que no puede tener, á no ser que su *patriotismo* haya sido tanto que ni el parte haya leido? ¿ Para que necesitaba para esto, y teniendo esos datos *del tal?* Pero aun suponiendo que por no tener *esas noticias* no se hubiese acordado de Alvear, ¿no es claro que por la misma razon no debió alabar ni á los *generales* en general, ni á *la oficialidad*, ni á *la tropa*, ni á nadie porque no sabia entonces si la victoria se debia á *casualidad* ó à un *subalterno*, ni si los generales se habian portado bien ó mal? Lo que se le dice es, que ya que nombra á todos, debió acordarse particularmente del general en gefe, como lo han hecho todos los periódicos, como siempre se ha acostumbrado en todas partes del mundo, y como es muy regular, diga lo que quiera

el *patriota é imparcial* Tribuno; sin perjuicio de hacer los mui justos elogios de los generales, &a. ¿Por qué se hace el *sonso* y se desentiende de esto? A fé que si hubiera sido derrotado Alvear, habia de repetir con gusto su nombre á cada paso, y lo habia de inculpar sin acordarse de los demas generales, como cuando los *grillos* y la *falta de comunicacion*. ¿Por qué no contesta á esto, y á lo demas que yo le hé reprochado?

Sobre todo; ya que no hizo una mencion particular de Alvear (pues si ahora hace una aunque insignificante, no *tiene ya gracia*, por ser solo arrancada á virtud de lo que se le ha reprochado) por no tener *el detall* ni *esas noticias*; hoy que las tiene; hoy que se sabe que todo se ha debido á la pericia y valor, y nada á *casualidades*; hoy que vé la habilidad con que Alvear engañó al enemigo; ¿por qué nada dice de él en particular, pues repito que lo muy poco que ha dicho es forzado é insignificante? ¿Porque no dedica un articulo á examinar, como lo prometió ahora cinco meses, si las operaciones del egército *han sido conformes con las reglas de la ciencia marcial?* Conteste terminantemente á esto y no con insultos ni vaguedades. ¿A que no lo hace?

El Tribuuo estaba ya muy conocido, y se sabian sus designios, y que todo en él era personalidad, odios individuales, esperanzas de.....Pero esta su ultima conducta en este caso, lo ha demostrado evidentemente, y me consta que ha abierto los ojos á muchos credulos de buena fé, y á muchos ciudadanos imparciales, que no querian creer que el Tribuno siente todo suceso que pueda contrariar sus planes y deseos; y que toda victoria, todo mérito, todo suceso, que dé estabilidad y crédito á las personas que detesta, le destroza y roe el corazon.

Un amante del mérito, y enemigo de las personalidades.

No. 3.

El Dr. Oughan.

Aúnque el refrenar el encono sea objeto mas bien de la moral, que no de la legislacion, no obstante desde que el odio se se hace sentir por amenazas, dirigidas contra la vida, ó aun menos que esta, por palabras que espresan el animo de atacar la persona, herirlo, mutilarlo de alguno de sus miembros, destruirle ó injuriarle gravemente su propiedad &c. yá este és un caso en el cual debe intervenir la autoridad del Magistrado, adoptando todos los medios preventivos: y de este modo, la intencion de perpetrar un crimen, convencido por las palabras, interpretes del pensamiento, debe ser no solamente contrariada sino destruida por el poder público, que se ha creado por la equidad, y la conveniencia comun.

Mas la idea del Dr. Oughan no se ha mostrado unicamente por palabras, sino por obras; pues apenas salio del hospital cuando atacó en una calle pública, é hirió en la cabeza, á Mr. Thompson, que habia sido una de las personas que cuidaban de él en casa del Sr. Armstrong sin válerle el ir acompañado. Esto resulta del sumario que levantó la Policia sobre este hecho, y se vé en los Documentos autenticos No. 8. desde la pagina 21, hasta pagina 27; cuyo sumario demuestra tambien el peligro de que siguiese en libertad. Esta violencia, que á no haber sido confrontada con el estado en que se hallaba el Dr. Oughan, habria sido corregida como un delito, hizo que el Gobierno se resolviese á sacarla fuera del pais; expresando la orden de 3 de Noviembre de 1824, "que acababa de dár pruebas inequivocas de seguir dominado de la terrible mania de la cual se le habia creido falsamente aliviado; y que por los documentos que el gobierno tenia en su poder se veia que no podia permanecer en libertad, sin imminente peligro de que turbase á cada paso el sosiego, y sacrificase en su furor algunos inocentes; y como por otra parte, segun la opinion de los Medicos, no era aquel desgraciado individuo susceptible de remedios, que no fuesen puramente morales, y considerasen entre estos como el mas eficaz, el distraherio de los objetos que excitaban su furia; *el gobierno consultando la seguridad de los habitantes del pais, no menos que la salud del mismo Dr. Oughan, habia resuelto que fuese enviado á su familia.*"

Vuelve ahora el mismo Dr. Oughan; y lo que hay que estrañar no és que se le haya puesto en arresto despues de habernos confesado que retornaba *con la misma identica idea*, con que partió para su pais; sino que nuestra Policía tolera su introduccion sin asegurarse que habian cesado los motivos por los cuales se le alejó de Buenos Ayres. Parece que era preciso haber averiguado si volvia libre de la mania que que padeció en la epoca de su partida, y si su presencia no podria ser siempre incompatible con la seguridad de varios habitantes del pais. Sin embargo no es como un cargo que hacemos esta observacion, sino para hacer resaltar la fuerza de las razones que hemos deducido hasta aquí sobre la propiedad y justicia con que se le ha puesto en arresto. Si sobre esto se considera que en un insano están suspendidos todos los derechos civiles que suponen libre alvedrio, responsabilidad de accion, y en suma regularidad de conducta; si la persona que se encuentra en la situacion desgraciada de haber perdido sus sentidos hasta el grado de ser incompetente para manejar sus negocios, como se declaró al Dr. Oughan por facultativos respetables, entra en una tutela verdadera; será preciso convenir que sobre el goze de libertad individual, la cuestion está en parte reducida á saber si este sugeto se halla ó no restaurado en la actualidad al goce cabal y completo de sus facultades morales; cuestion que se presenta decidida por la vista de su folleto; pero que no obstante acaso hemos de ventilar despues.

Hemos visto que antes de su partida atacó la persona de Mr. Thompson, y que amenazaba la vida del Sr. Vice Consul de S, M. B. en esta Capital: hemos visto que despues de su vuelta há amenazado al Gefe anterior de Policía; y que promulga su *resentimiento profundo* contra todos los que tubieron parte, segun su juicio, en su infortunio. ¿Y todo esto no está diciendo que se le debe estorbar, no ya que ofenda, sino aun menos, que comprometa la seguridad de muchos habitantes del pais? Contemos siguiendo su escrito, el número de sus enemigos. El Sr. Consul General ahora á la cabeza de todos: el Vice Consul Mr. Pousett; el Sr. Somalo, Gefe anterior de Policía; cerca de cincuenta ingleses que se agolparon á su casa en 1824; el Sr. Armstrong; el Sr. Halsey, Duguid, y Robertson que tambien aparecieron en la escena; los Dependientes del Sr. Armstrong "pues no bien habia entrado á aquella casa de hospitalidad, cuando estos cobardes é inhumanos, auxiliado del Sr. Thwaites, su esclavo y algunos dependientes de Armstrong, lo acometieron violentamente, y derribandolo, y estropeandolo como á una bestia feroz razgó el Sr. Thompson con un cuchillo todos sus vestidos &a." (pág. 9 de su folleto;) y ahora, el Gobierno anterior que fue el que dispuso enviarlo á Inglaterra y no Mr. Parish; y por último el Tribunal de Medicina, los Medicos del hospital, y varios de los Facultativos mas distinguidos en el pais, que de un modo uniforme declararon su insanidad. Este número de individuos no es ya bastante respetable para que el gobierno jercite en su proteccion todo el dominio de las leyes. Estando envueltos en todo esto los respetos que se deben al caracter público de un empleado de una nacion amiga, no se puede dejar de calcular por el mayor de los peligros, que incumbe á la autoridad el prevenir, el que se atentase contra ella, pues como dice un publicista "aquel que hace violencia á un Embajador, ó á cualquiera otro Ministro público, no hace solamente una injuria al Soberano que representa aquel Ministro, sino que ofende la seguridad comun y la salud de las naciones, y se hace culpable de un crimen atroz hácia á todos los pueblos." De aquí deducimos que el asunto es una materia de estado, y por lo tauto especialmente mas anecsa al conocimiento del gobierno, que un caso comun sobre medidas preventivas.

Un observador

P. D. Habiendo anunciado el Correo Nacional que no manifestaria opinion en lo succesivo sobre asunto alguno, ha sido preciso omitir todo lo que se le pensaba dirigir en este punto despues del primer número del Observador.

MARITIMA.

Lanchon *Dolores* de las Vacas con leña al patron Juan Videla.

Queche *San Ramon*, de la Bajada con cal, a D. José Tomas Isasi.

Balandra *Clide*, de Soriano, con carbon al patron Lorenzo Martinez.

Lanchon Mistico *Chica Esperanza* de Santa Fé con leña, y 350 cueros de Nutria, a D. Antonio Luvi.

Balandra *Mercedes* de San Nicolas, con cueros a D. Luis Bustamante.

Lanchon *Carmen*, de Santa Fé, con cueros de Nutria a la orden. patron Ignocencio Tejera.

Balandra *Rosario* de las Vacas con leña a D. Agustin Morales.

Balandra *Mercedes* de Corrientes, con palmas y tablazon a D. Daniel Groyguen

Goleta *Isabel* de la Bajada, con leña, cueros, carbon, y clin a D. Fermin Oteiza.

Cuter *Union* de la Bajada, con palmas a Don Antonio Garcia; y 125 fanegas de cal a D. Antonio Crespo.

Balandra *San Francisco* del Gualeguay, con cueros y postes a D. Antonio Capdebila.

Corsario *Union Argentina*, en la boca del Salado, con tabaco negro, rapé, y cera; a D. Eladio Otamendi.

(*Véase el SUPLEMENTO*)

SE ALQUILA,

LA casa No. 143 calle de Belgrano Su dueña vive en la calle de Cuyo Núm. 53 una cuadra del café de Catalanes para el Retiro y media al Rio, donde podrá tratar ó saber su precio. Marzo 16-3p

Se vende.

RAPE frances superior, por mayor y al menudeo, en la calle de la Victoria No. 25, última tienda en la cuadra y sera del cabildo para el campo. Marzo 16-3p

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 70, se venden los efectos siguientes.

Azucar blanca y terciada.

Aceite en botijuelas.

Arroz, poco.

Dichos efectos se venderán por órden del interesado en el plazo de cuatro dias ; advirtiendo que siendo por menor es al contado, y por mamayor se dará algun plazito segun la cantidad. Su precio será el que nos convenga.

Marzo 16—3p

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 83 hay de venta una partida zuelas de superior calidad que se darán á precios muy comodos. Como igualmente 93 pieles de Cabras teñidas; 17 cueros enteros en retazos de potro teñido; 1 dozn. pares de anchas de Potro negras : 12 medias zuelas visadas blancas para sillas de montar : 12 zuelas enteras teñidas, y graniadas para capote de coche: tambien hay una partidita de alforjas de Felpa arribeñas, y una alfombra de id. Marzo 15—3p

SE ALQUILA,

UNA hermosa habitacion con su correspondiente aposento y ventana a la calle con puerta al zaguan de la casa No. 102 calle de Suypacha: hay tambien proporcion para tener caballo y demas comodidades que se quiera.

marzo 16—2p.

Aviso á los Negociantes en pastas.

POr los ensayos practicados cientificamente en la casa de Moneda Nacional en el oro y plata en pasta, se advierte diferencias considerables en la ley que fija este Establecimiento, respecto á la que da por su certificados el ensa gador de ciudad D. Mariano Martinez. que solo se vale de la piedra de toque (método falible) para realizar sus operaciones, lo que ha originado justos reclamos de Francia y Inglaterra. Este incidente debe ocupar la atencion del Gobierno, y el público espera que se tomen a este respecto, medidas eficaces, á efecto de no suscitar inconvenientes en el giro del mas precioso fruto del pais.

marzo 16—

ESPERMA.

LAS personas que tienen para vender una partida de este género, pueden dirigirse a los Sres. Mendeville, Loreilhe y Ca. calle de la Florida No. 28. Marzo 16—4s

JARDINERO.

UN hombre solo se necesita para cuidar un jardin; se le harán proposiciones muy ventajosas. Ocúrrase a la calle de la Florida No. 28. Marzo 16—4s

NOTICE,

A few good Ploughmen are required at the Colony of Monte Grande. At the same place there are also about 80 cuadras of ground to be ditched, for which the proprietor wishes to contract at the regular prices. Apply at No. 126 calle de la Biblioteca.

marzo 16-6s

Hay de venta

EN la calle de Venezuela No. 64, 56 rollos tabaco negro del Brasil de superior calidad, y sal de Cabo Verde abordo en las Balizas interiores marzo 16—6s

Se Venden,

TABLONES de pino y cedro tablas de dho. Id. de timbó, tirantes, tirantillos, alfagias, ejes, y otras varias clases de madera, todo á precio equitativo. Calle de la Biblioteca No. 30 frente á la Universidad. marzo 16—3p

AVISO.

UN joven Español recien llegado á esta Capital, versado en la teneduria de libros por el sistema de partida doble, y que posee el idioma Frances, se colocaria en alguna casa de giro para el desenpeño del escritorio, ó bien en algun otro ramo de comercio.

Tiene las suficientes recomendaciones y sujetos de caracter que responderan de su probidad.

Las personas á quienes pudieran convenir estas circunstancias tendran la bondad de dirigirlo, su indicacion á la oficina de este periodibajo las iniciales P. R. marzo 16-3p

Velas de Molde.

MUY blancas y de todos tamaños, como de 3, 4, 5, 6 y 8 en libra. Se venden calle de la Florida No. 32. Marzo 16—4s

A los aficionados á árboles.

SE vende un almácigo de nogales de 4 años de edad ; el que lo quiera comprar, puede dirigirse a la calle de las Piedras No. 3 3 donde encontrará con quien tratar. Asimismo se vende un mulato de campo y cortador de pasto, nacido en Córdoba, como de 25 años de edad. El que quiera comprarlo en la misma casa darán razon. Marzo 16-3p

Dinero á Interes.

SE dán 2000 pesos sobre hipoteca y por tiempo determinado. En la calle de la Independencia casa No. 115 darán razon.

Marzo 16-3p

Se venden.

COMO cinco mil pies de pino de tablas viejas Tambien se venden 40 palmas negras de carretas de agua de acaballo, listas ; un carro bueno para correr la posta ; una sopanda y otros varios artículos. El dueño vive en la calle de Maypú No. 159 donde darán razon.

Marzo 16-2p

AVISO.

EN el registro de los Sres. Plowes, Noble y Ca. calle de la Universidad, No. 100 se vende a precios equitativos lo siguiente.

Una cantidad de herraduras de mula.

Hornos de hierro.

Una barrica de remachos de hierro.

Una amarra de buque.

Vino de Oporto.

Id blanco y vinagre.

Velos y pañuelos de punto blancos.

Ponchos y unos efectos de indios.

Marzo 16-3p

AVISO.

EN el almacen No. 82 calle de Potosí, de San Juan media cuadra para el Rio hay de venventa una pequeña partida de yerba paraguaya, la que se venderá tambien por sacos a precio cómodo. Como igualmente blanca a 6 y medio rls. lb., y terciada a 6 rls. Mzo. 16-4s

SE VENDE

TRIGO de superior calidad, cebada y paja por mayor y menor a precio muy cómodo. El que lo necesite ocurra a la recoba nueva No. 50 donde encontrará a su dueño.

El mismo dueño ofrece en venta por mayor, sal riquísima de la mejor calidad y a un precio muy moderado. El que la necesite ocurra á la misma casa. Marzo 16-4p

ONZAS DE ORO.

SE compran en la relogeria calle de la Universidad frente al café de la Victoria número 6. Marzo 16-3p

Se vende.

LA casa que quedó por fallecimiento del Teniente Coronel D. José Cipriano Roax: esta en la calle de la Florida señalada con los Nos. 275 y 277 con 13¼ varas de frente y 70 de fondo nueva y recien rebocada: los que se interesen en ella se verán con su albacea que vive en la calle de la Plata, No. 31, ó en Catedral, No. 2. marzo 15-3p

Desea colocarse.

EN una tienda ó almacen un joven como de 17 años de edad, de acreditada conducta. Ocurrase á la calle de Suypacha No. 187.

marzo 15-3p

FOR SALE,

80 Square *Cuadras* of excellent land, about 5 leagues distant to the S. W. of this city. Price $3000. Apply at No 32, street and plaza del Comercio marzo 15-3p

Se vende.

EN la calle del Parque, No. 374, una pareja de caballos oscuros para coche.

marzo 15-3p

AVISO.

EL que necesite un mozo para servir á la mano ó un cocinero para alguna casa particular, mozo de buena conducta, sujeto a su obligacion; y en todo caso dará las pruebas de su conducta: en la calle del Perú No 105, frente al Despacho del papel sellado darán razon. marzo 15—3p

AVISO

EN la calle del Cangallo No. 120 se venden 1100 ponchos cordoveses caris y azules. El que se interese en este articulo puede verse con el interesado que vive en la propia casa.

marzo 15 6p.

Hay de venta

UNOS pocos pares de escelentes pistolas, en la talabarteria de Mr. Lawrence, media cuadra del mercado para el Norte.

marzo 15—3c.

VENTA,

EN la calle del Parque No. 144, dos docenas de sillas nuevas de las mas modernas, una cómoda nueva y otras cosas á precios equitativos. marzo 15—3p

SE VENDE,

EN la calle de la Catedral, el almacen de loza No. 182 con poco principal y regularmente surtido : el que guste tratar ocurra al mismo almacen. Marzo 15—3p

Aviso de la colecturia general.

CONSIDERANDO el Superior Gobierno extraordinariamente bajas las propuestas hechas para el remate de la estancia de las Huerfanas situada en la Banda Oriental, ha dispuesto se anuncíe nuevamente el remate; y debiendo celebrarse el 26 del corriente se noticia al público para que los que se interesen el él dirigan sus propuestas firmadas y cerradas á la Colecturia General hasta las doce de dicho dia, á cuya hora se abrirán y publicarán elevandose luego á la superioridad para la resolucion ó aprobacion que deba recaer sobre ellas.

Buenos Ayres Marzo 15.

Se necesita.

UNa criada de buen servicio calle de las Artes No. 210, á el que la proporcione ó avise comprada que sea se le dará una buena gratificacion Marzo 15 3-p

Se desea comprar.

UNA casa que no diste mas que cuatro ó cinco cuadras de la Plaza de la Victoria, la persona que quiera deshacerse de alguna puede dirigirse á esta Imprenta por escrito manifestando cual sea, las condiciones, y señas de su habitacion, rotulada á F M. F.

Marzo 15 3-p

Se vende.

UNA quinta con buena casa de recreo situada de este lado del puente de Barracas, la persona que guste tomarla puede verse con su dueña Da. Carmen Somellera que vive en la calle de Venezuela No. 81 Marzo 15 3p

SE VENDE,

UN terreno con 17 y media varas de frente y 75 de fondo, cercado de pared ; sito en las cuatro esquinas de la iglesia de Monserrat calle de Belgrano. Ocúrarse en la calle de Lima No. 154 donde se hallará el que lo vende.

Marzo 14—4p

SE COMPRA,

LA denunciacion de un terreno propio para estancia situado del sud al sud oeste de la capital. Las personas que lo tuviesen pueden ocurrir, calle del Potosi, cuadra del Colegio para San Francisco, teinda No. 53, darán razon. Marzo 14—6p